[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
11 AGO 2026
CONSEJERIA JURIDICA

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//00484/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00152/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 11 de agosto de 2026

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SANCHEZ MENDIZABAL
DIRECCION JURIDICA
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00152/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO EN FORMATO ELECTRÓNICO DIGITAL (.PDF) COPIA ÍNTEGRA DE LA DENUNCIA PENAL, ACTAS DE HECHOS, Y EL ESTADO PROCESAL O CONSTANCIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN INTERPUESTA POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM), CON MOTIVO DEL ROBO PERPETRADO A LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025.A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS VIGENTES, SE AUTORIZA AL SUJETO OBLIGADO A REALIZAR LA ENTREGA MEDIANTE UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE ÚNICAMENTE SE TESTEN LOS DATOS PERSONALES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES POR LEY, MANTENIENDO VISIBLES LOS HECHOS DENUNCIADOS Y EL SELLO DE RADICACIÓN. SOLICITO QUE LA ENTREGA SEA DIGITAL Y GRATUITA MEDIANTE ARCHIVOS ADJUNTOS EN ESTE FOLIO O A TRAVÉS DE UN ENLACE DE DESCARGA SEGURO A UNA NUBE DE ALMACENAMIENTO (COMO GOOGLE DRIVE O ONEDRIVE) ADMINISTRADA POR EL MUNICIPIO, RECHAZANDO CUALQUIER CAMBIO DE MODALIDAD A COPIAS FÍSICAS. ***(SIC)."***

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **17 de agosto del presente año.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Dependencia: Consejería Jurídica
No. de Oficio: CJ/EA/0875/2026
Asunto: Solicitud de acuerdo de reserva
Cuautitlán, Estado de México, a 28 de agosto del año 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En atención al oficio **CUA/OIC/UT/00484/2026**, de fecha 11 de agosto de 2026, mediante el cual hacen mención sobre la Solicitud de Información Pública con números de folio **00152/CUAUTIT/IP/2026**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

En relación con su solicitud de información, se informa que el Comité de Transparencia aprobó el acuerdo de reserva número UT/CUA/SE020/AVPP002/2026 durante la Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026. La información solicitada permanecerá reservada por un periodo de cinco años.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CONSEJERIA JURICA
ENLACE ADMINISTRATIVO

LIC. NESTOR GARCÍA LÓPEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

VO. BO.

CONSEJERIA JURIDICA

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SÁNCHEZ MENDIZÁBAL
CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO
31 AGO 2026
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
386